

Ministerio de Educación Pública
Viceministerio de Planificación y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional

Boletín Informativo DEIE

Volumen 1, N°2, junio 2022

Producción:
Departamento de Estudios e Investigación Educativa
Comisión de Divulgación



TABLA DE CONTENIDO

Presentación.....	3
Misión y Visión DEIE.....	4
Síntesis de los estudios 2021.....	5
1. Barreras de accesibilidad que dificultan el teletrabajo y la docencia en la educación a distancia en el 2020 del personal con discapacidad nombrado en el MEP en puestos incluidos en la reserva del 5% correspondiente a la Ley N°8862.....	5
2. Estrategias de gestión administrativa y mediación pedagógica desarrollados para la implementación de la educación a distancia en el año 2020 en las especialidades técnicas en los colegios técnicos profesionales.....	6
3. Estudio evaluativo de la educación a distancia durante el ciclo lectivo 2020 Servicios de Apoyos Educativos, Aulas Integradas y Tercer Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional.....	7
4. Estudio evaluativo de la pertinencia de los recargos en los proyectos Bilingüe Francés-Español, Incubadoras de Empresas para Proyectos Productivos de Colegios Técnicos Profesionales, Programa de Informatización para el Alto Desempeño según la Resolución MEP-0199-2021.....	9
5. Evaluación de la eficacia de los talleres ofrecidos a las personas estudiantes a través del Plan Valor Agregado.....	11
6. Investigación evaluativa del proceso de gestión de los Liceos Experimentales Bilingües y los resultados obtenidos a partir de ellos en la formación integral de los estudiantes.....	12
7. Proceso educativo a distancia en los Servicios de Educación Preescolar Pública, durante el curso lectivo 2020.....	13
8. Resultados de aprendizaje en la población estudiantil de primaria en el contexto de la pandemia por Covid-19, en el marco de la Estrategia Aprendo en casa, año 2020.....	15
9. Valoración de los logros de los recargos del proyecto Programa Itinerante de Educación Indígena según Resolución N° MEP-0393-2020.....	16
Sistematización.....	17
I Foro virtual de investigación educativa de la Región SICA. Los aportes de la investigación educativa en el contexto de pandemia.....	17
Referencias.....	18

PRESENTACIÓN

El Departamento de Estudios e Investigación Educativa (DEIE) tiene como objetivo; a través de la publicación del presente boletín, compartir resúmenes de los diferentes estudios desarrollados.

El DEIE es responsable de las actividades de planificación, ejecución y divulgación de investigaciones de diversos temas de interés para el mejoramiento de la calidad educativa costarricense para lo cual tiene un equipo de investigadores de diversas disciplinas; ellos son:

Cristina Escalante Rivera, Psicóloga
Dalila Jiménez Jiménez, Trabajadora Social
David Fernández Obando, Orientador
Doris María Chavarría Arias, Socióloga
Erika Rojas Chaves, Psicóloga
Jorge Villalobos Ramírez, Educador
Lucía Díaz Moraga, Secretaria
Marcelo Gaete Astica, Antropólogo
Mercedes Rodríguez Pagani, Psicóloga
Miriam Masis Vega, Psicóloga
Wendy Jiménez Asenjo, Socióloga
Yendry Gómez Acuña, Educadora
Yirlania Díaz Rojas, Psicóloga

Agradecemos a todas las instancias del Ministerio de Educación Pública la atención y apoyo brindado para la realización de nuestra labor investigativa.

Para más información sobre estos y otros estudios que hemos desarrollado, puede escribirnos al correo electrónico investigacion.educativa@mep.go.cr.

Natalie Pickering Méndez
Jefatura
Departamento de Estudios e Investigación Educativa

Misión

Liderar la ejecución de estudios e investigaciones que permitan describir, explicar e interpretar aspectos de la realidad educativa nacional que incidan en el mejoramiento del sistema educativo público costarricense.

Visión

En respuesta a los desafíos del bicentenario, el DEIE busca liderar los procesos investigativos para la mejora continua del sistema educativo público costarricense.

SINTESIS DE LOS ESTUDIOS

1. Barreras de accesibilidad que dificultan el teletrabajo y la docencia en la educación a distancia en el 2020 del personal con discapacidad nombrado en el MEP en puestos incluidos en la reserva del 5% correspondiente a la Ley N°8862

Investigadoras: Doris María Chavarría Arias y Mercedes Rodríguez Pagani.

Esta investigación se realizó a solicitud de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) del Ministerio de Educación Pública (MEP), con el propósito de determinar las barreras de accesibilidad en el teletrabajo y en la docencia en la educación a distancia en el 2020, del personal nombrado en el MEP en puestos incluidos en la reserva del 5% de la Ley N°8862 de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público.

Se desarrolló desde la metodología cuantitativa con un enfoque descriptivo. La población participante estuvo conformada por 85 personas (52 personal con discapacidad y 33 jefaturas), se diseñaron dos instrumentos para ser aplicados en línea, en atención a los objetivos e informantes.

Algunas conclusiones producto de esta investigación se destacan seguidamente.

Las personas informantes mencionan que la información y las comunicaciones emitidas por el MEP utilizan poco los medios de voz digitalizada, formatos alternativos y aumentativos de comunicación, sistemas auditivos y lengua de señas costarricense (LESCO). Por otra parte, catalogan como adecuada la accesibilidad de la información y comunicación que ofrece la jefatura, compañeros de trabajo, dirección regional de educación y oficinas centrales.

El 30,3% de jefaturas ha gestionado algún recurso y material para el teletrabajo o la docencia en la educación a distancia del personal con discapacidad. El centro educativo es la instancia con mayor porcentaje (63%) que ha suministrado materiales y recursos, entre los que se destacan: copias, hojas, impresora, suministros, papelería, entre otros. La mayoría de informantes coincide en que los recursos y materiales que utiliza el personal con discapacidad son propios o de familiares. La mayoría de las personas informantes califica como adecuada la accesibilidad a las computadoras, teléfonos inteligentes e Internet. El mobiliario fue calificado como adecuado por aproximadamente la mitad del personal con discapacidad.

Alrededor de la mitad de informantes califican como adecuada la accesibilidad a la capacitación en Microsoft Teams “Construyendo un entorno virtual de aprendizaje”, la Caja de Herramientas, las capacitaciones en primeros pasos en Office 365 y en la mediación de Guías de Trabajo Autónomo (GTA) en Teams.

El 55,8% de personal con discapacidad considera que ha tenido mayor accesibilidad en teletrabajo o en docencia en la educación a distancia porque reduce la movilidad física, el desplazamiento y cuenta con las condiciones para desarrollar el trabajo. Las barreras de accesibilidad que afectan al personal con discapacidad son la falta de tecnología asistencial adecuada, incumplimiento de políticas y normativas, actitudes negativas de personal del MEP y ambiente físico inaccesible, problemas en la conectividad a internet, carencia de equipo y de recursos tecnológicos adecuados, falta visión inclusiva en la elaboración de documentos y herramientas, falta de tecnología adecuada y de equipo tecnológico, falta de apoyos y de información efectiva para solicitarlos.

El 38,8% de informantes mencionó que necesitaba de apoyos para el teletrabajo o docencia en la educación a distancia. Los apoyos recibidos fueron dispositivos técnicos, tecnologías de apoyo, y apoyo para acceder a servicios; que han sido provistos por la dirección regional de educación, el centro educativo, oficinas centrales y el Cenarec.

El personal con discapacidad que recibió ajustes razonables mencionó que fueron facilitados por oficinas centrales del MEP, mientras que las jefaturas indicaron que fue del centro educativo. Entre los ajustes razonables recibidos se citan: asistente dentro del centro educativo, capacitaciones de InlluTEC en el uso de lectores de pantalla y en Microsoft IMSS.

El personal informante recomendó para mejorar la accesibilidad: a. Apoyo, comunicación y acompañamiento en el proceso de adaptación al trabajo. b. Accesibilidad de correos, documentos y herramientas digitales. c. Accesibilidad a capacitaciones, clases virtuales y videos. d. Capacitación y sensibilización a jefaturas sobre necesidades del personal. e. Información al personal sobre procedimientos e instancias para gestionar apoyos. f. Información a las jefaturas sobre los procedimientos y la normativa en accesibilidad. g. Capacitación a jefaturas en instrumentos electrónicos de apoyo.

En el informe se proponen diferentes recomendaciones dirigidas a la CIAD-MEP, a dependencias del nivel central del MEP, comisiones, jefaturas inmediatas y al personal con discapacidad, con la finalidad de que se fortalezca la accesibilidad en este ministerio.

2. Estrategias de gestión administrativa y mediación pedagógica desarrollados para la implementación de la educación a distancia en el año 2020 en las especialidades técnicas en los colegios técnicos profesionales

Investigadores: David Fernández Obando y Erika Rojas Chaves.

En esta investigación se planteó determinar las estrategias de gestión administrativa y mediación pedagógica implementadas en la educación a distancia para desarrollar las especialidades técnicas en los colegios técnicos profesionales en el año 2020.

La misma se desarrolló desde un enfoque post positivista, bajo el método cuantitativo y se utilizó el modelo de evaluación CIPP (Contexto, Insumo, Proceso y Producto), el cual posibilita el análisis de la relación entre conceptos, tales como: el contexto, los insumos, los procesos y los resultados o productos que se dan en un programa; en este caso al progreso de las especialidades técnicas en la educación a distancia en el marco de la emergencia por el Covid-19. La población total consultada fue de 428 estudiantes matriculados en décimo nivel en colegios técnicos profesionales pertenecientes a 24 direcciones regionales educativas y 114 docentes que brindaban especialidades técnicas a dichos estudiantes. Se aplicaron dos cuestionarios en línea dirigidos a la población de interés.

Dentro de los hallazgos se destacan que para la mayoría de las personas estudiantes la modalidad de educación a distancia no es muy compatible con la educación técnica; ya que, esta contiene un componente práctico importante que no pudo desarrollarse de igual manera a distancia, lo cual se percibe como una debilidad.

A pesar de que muchas de las personas estudiantes contaban con conexión a Internet y con dispositivos tecnológicos, un porcentaje significativo de este grupo tenía dificultades con alguno de estos, por lo que se hace necesario realizar estrategias que reduzcan esta brecha tecnológica.

Asimismo, la población docente opinó que la forma y los medios en que el nivel central del Ministerio de Educación Pública (MEP) comunicó lineamientos en torno al desarrollo de las lecciones y el proceso de evaluación, entre otros elementos, no fueron los más claros y concisos, lo que provocó confusión.

Lo anterior genera un conjunto de recomendaciones, dirigidas principalmente al Despacho del Ministro y a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, que están dirigidas a la mejora de los procesos de comunicación implementados por el MEP, en relación con las directrices que se emiten, también a la ejecución de estrategias que reduzcan la brecha tecnológica y al replanteamiento de la educación a distancia para que esta se adapte a los requerimientos de la educación técnica.

3. Estudio evaluativo de la educación a distancia durante el ciclo lectivo 2020 Servicios de Apoyos Educativos, Aulas Integradas y Tercer Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional

Investigadora: Wendy Jiménez Asenjo.

El Gobierno de la República de Costa Rica emitió el Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S que estableció el estado de emergencia en todo el territorio nacional, debido a la situación sanitaria.

En respuesta, el Ministerio de Educación Pública (MEP), diseñó una estrategia para ofrecer educación a distancia a la población estudiantil; en consecuencia, la Dirección de Planificación Institucional (DPI) solicitó un estudio evaluativo al Departamento de Estudios e Investigación Educativa (DEIE) para determinar el acompañamiento en el proceso educativo del estudiantado con discapacidad, desde los servicios de apoyos educativos de preescolar, primaria y secundaria, las aulas integradas y el tercer ciclo y ciclo diversificado vocacional conocido como el Plan Nacional, en los centros educativos públicos durante el curso lectivo 2020, en el que se implementó la educación a distancia.

Para ejecutar el estudio evaluativo se empleó una metodología cuantitativa y se aplicaron encuestas en línea a 189 docentes que atendieron estudiantes con discapacidad durante el curso lectivo 2020 y a 95 personas encargadas legales de estudiantes.

Como principales hallazgos se evidenció la falta de coordinación entre el personal docente de apoyo y de grado, depositando en este último la responsabilidad de la atención de las personas estudiantes con discapacidad. El personal docente de apoyo no desarrolló mecanismos efectivos para dar seguimiento a la implementación de sus recomendaciones pedagógicas. La atención a la población estudiantil con limitaciones de conectividad y dispositivos se limitó al uso de material impreso, ensanchando la brecha educativa. Se comprobó que en los servicios evaluados, se delegó un papel docente a las familias, producto de la falta de formación del profesorado para desarrollar procesos educativos a distancia o por medios virtuales.

Ante estos resultados se recomienda: i) Realizar las gestiones necesarias con otras dependencias del Estado y empresa privada para facilitar dispositivos y conectividad a las poblaciones más vulnerables por temas socioeconómicos y de discapacidad. ii) Procurar que los docentes de Aula Integrada, Tercer Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional y Apoyos Educativos de preescolar, primaria y secundaria, participen en procesos de formación profesional en temas relacionados con educación a distancia y uso de tecnología para el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje para estudiantes con condiciones de discapacidad. iii) Socializar la información detallada acerca de los procesos de enseñanza aprendizaje de la población estudiantil con condiciones de discapacidad que se desarrollaran mediante la educación combinada. iv) Establecer un mecanismo que permita a los docentes de Aula Integrada, Tercer Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional y Apoyos Educativos de preescolar, primaria y secundaria, dar seguimiento a los avances realizados por el estudiantado con discapacidad cuando trabaja desde el hogar. Esto implica redefinir el papel que cumplen las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje y las responsabilidades que debe asumir el cuerpo docente ante un nuevo escenario educativo. v) Diseñar materiales informativos para las familias de estudiantes con discapacidad con el propósito de mantenerles activos en los procesos de enseñanza aprendizaje de sus representados. vi) Procurar un espacio de discusión de los resultados de este informe con el personal docente de los centros educativos que participaron en este estudio para definir algunas áreas de mejora en la atención educativa de la población estudiantil con discapacidad.

4. Estudio evaluativo de la pertinencia de los recargos en los proyectos Bilingüe Francés-Español, Incubadoras de Empresas para Proyectos Productivos de Colegios Técnicos Profesionales, Programa de Informatización para el Alto Desempeño según la Resolución MEP-0199-2021

Investigadoras: Cristina Escalante Rivera, Dalila Jiménez Jiménez, Doris María Chavarría Arias y Mercedes Rodríguez Pagani.

Este estudio se propuso evaluar la pertinencia de los recargos en los proyectos Bilingüe Francés-Español, Incubadoras de Empresas para Proyectos Productivos de Colegios Técnicos Profesionales y Programa de Informatización para el Alto Desempeño (PIAD) según la Resolución MEP-0199-2021 en el curso lectivo 2021. El mismo fue solicitado por la Dirección de Planificación Institucional (DPI) del Ministerio de Educación Pública (MEP), como insumo para la toma de decisiones de dichas autoridades con respecto a la continuidad de los recargos para el 2022.

El abordaje desde la perspectiva cuantitativa y cualitativa permitió una descripción de la realidad a partir de lo que manifestaron las personas informantes, para conocer cómo se desarrolla cada proyecto y si está acorde con lo establecido en dicha resolución. Para esto se realizó una evaluación no experimental, desde un enfoque de evaluación de criterios de tipo formativo con respecto al proceso, pues esta se efectuó durante la fase de ejecución de los proyectos. En este sentido se utilizó el modelo de evaluación CIPP, el cual contiene como elementos el Contexto, Insumo, Proceso y Producto.

En el Proyecto Secciones Bilingües Francés-Español la metodología utilizada fue cuantitativa y cualitativa, se consultó un total de 99 informantes, se realizó una entrevista semiestructurada a las asesoras nacionales de francés de primaria y de secundaria, dos entrevistas grupales a estudiantes de octavo y décimo del Liceo Antonio Obando Chan y Liceo de Santa Ana, 17 encuestas en línea a directores de preescolar, primaria y secundaria, 46 encuestas virtuales a docentes de francés y 17 a docentes de español involucrados en el programa.

En el Proyecto Incubadoras de Empresas para Proyectos Productivos de Colegios Técnicos Profesionales. Se efectuaron 18 entrevistas semiestructuradas a cuatro directores de colegios técnicos profesionales con este proyecto (CTP Carlos Manuel Vicente Castro, CTP Regional San Carlos, CTP Liverpool y CTP Calle Zamora) y a cuatro docentes con recargo que fungen como personal coordinador de las incubadoras de empresas. Además, una entrevista grupal a ocho personas emprendedoras y una entrevista semiestructurada a la jefatura del Departamento Gestión de Empresas y Educación Cooperativa y jefe de la Unidad de Gestión de Empresas.

En el Programa de Informatización para el Alto Desempeño se efectuó un censo virtual mediante Microsoft Forms a todos los centros educativos en los que se ejecuta el recargo; en total se obtuvo respuesta de 363 informantes (179 directores y 184 docentes). También se realizó una entrevista a dos funcionarios del Departamento de Evaluación de la Calidad (DEC), al director de Planificación Institucional y a la jefatura del Departamento de Formulación Presupuestaria. En todo el proceso de desarrollo del censo, se tuvo la asesoría técnica del Departamento de Análisis Estadístico (DAE) del MEP.

Realizado el análisis correspondiente se llegó a las siguientes conclusiones por proyecto:

– **Proyecto Bilingüe Francés-Español:** Se cumplen las jornadas o lecciones, la crisis sanitaria afectó, no se cuenta con asesores regionales, no hay claridad en cuanto a la cantidad de lecciones establecidas para la coordinación pedagógica, se desarrolla en algunos centros educativos en condiciones desfavorables, faltan materiales didácticos, falta contenido presupuestario para ampliar la cobertura, falta infraestructura y dotación de mobiliario, recursos didácticos y tecnológicos, gestionar capacitaciones y compra de exámenes para certificación de dominio lingüístico, problemas de conexión a internet en centros educativos, docentes de francés y español cumplen con las funciones establecidas en la Resolución MEP-0199-2021, el proyecto contribuye a la permanencia del estudiantado, al desempeño en otras materias, al aprendizaje del idioma francés y a extender la visión de mundo; así como otorgar a las zonas de menor desarrollo o con potencial turístico un valor agregado. Además, hay una opinión positiva generalizada en que se continúe con el proyecto en estas casas de enseñanza.

– **Proyecto Incubadoras de Empresas para Proyectos Productivos de Colegios Técnicos Profesionales:** El personal coordinador cumple con las funciones contenidas en la Resolución MEP-0199-2021. En la normativa del proyecto, las funciones presentan similitudes, pero no están planteadas de manera uniforme. El personal con recargo cumple con el horario establecido y a veces labora más tiempo o fines de semana. Se necesita mayor cantidad y calidad de equipo de cómputo. No se ha dado seguimiento a la renovación del convenio que existió entre el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC). El espacio físico de tres de las incubadoras de empresa reúne las condiciones para la ejecución del proyecto, solo una se encontraba en un espacio temporal. Se requiere hacer ajustes en el perfil del personal de nuevo ingreso en este recargo como en el proceso de selección del mismo, de acuerdo con los requerimientos. El personal coordinador ha recibido asesoramiento, pero no ha recibido capacitación del MEP en el 2021. Las cuatro incubadoras de empresas que están funcionando a nivel nacional, cumplen con los objetivos que se han propuesto de acuerdo con el proceso en que se encontraban al momento de la consulta. Se destaca la diferencia entre los objetivos como incubadoras de empresas y los objetivos que cada una se propone cumplir en el año. A pesar de inconvenientes que se han presentado, las personas que ingresan a las incubadoras de empresas han conseguido convertir sus ideas de negocios en proyectos exitosos, que generan empleo y contribuyen con el desarrollo de las regiones.

– **Programa de Informatización para el Alto Desempeño (PIAD):** El personal docente que ejerce el recargo cumple con las funciones y requisitos establecidos en la Resolución MEP-0199-2021 y el perfil deseado por las personas directoras. Dichos informantes desean no solo que el recargo continúe, sino también conocer cuál va a ser la plataforma que el MEP va a implementar en los próximos años para el funcionamiento del mismo. Por su parte, el gremio educador encuentra limitaciones en cuanto a la velocidad y conectividad del internet, deficiencias en el sistema operativo, escasez de presupuesto para invertir en infraestructura y recursos. Además, perciben bajo apoyo por parte de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, poca coordinación entre centros educativos del circuito y desmotivación por plataformas nuevas, entre otras.

En lo que se refiere a las recomendaciones generales para los tres proyectos se destacan las siguientes:

– Ofrecer presupuesto a los proyectos y programa para la compra de recursos y mejoramiento de infraestructura, gestionar presupuesto para ampliar la cobertura, propiciar espacios de capacitación, asesoría y seguimiento constante al personal involucrado en los proyectos, procurar que la resolución que aprueba los recargos se aplique a inicio del curso lectivo puesto que el personal docente depende de la misma para ser nombrado en el recargo y ampliar la cobertura de internet de calidad a los centros educativos para el Proyecto Bilingües Francés-Español y el PIAD, entre otras. En este sentido valorar modificar el nombre al proyecto Bilingües Francés-Español de acuerdo con los documentos oficiales a “Secciones Bilingües Francés-Español en la Educación Preescolar y Primero y Segundo Ciclos” y “Secciones de Francés Avanzado (Inmersión) para el III Ciclo y Educación Diversificada”.

– Valorar la continuidad del Proyecto Bilingüe Francés-Español y del Proyecto de Incubadoras de Empresas para Proyectos Productivos de Colegios Técnicos Profesionales por la pertinencia, contribución al aprendizaje del francés y oportunidad que representa para el desarrollo de personas egresadas de educación técnica respectivamente. En cuanto al PIAD, tomar una decisión con respecto a la plataforma que va a prevalecer en el MEP o unificar estas plataformas.

5. Evaluación de la eficacia de los talleres ofrecidos a las personas estudiantes a través del Plan Valor Agregado

Investigadores: David Fernández Obando y Jorge Villalobos Ramírez.

Esta evaluación tuvo como objetivo analizar la eficacia del Plan Valor Agregado; para conseguir dicho objetivo, se caracterizaron los insumos destinados al plan, se describió la metodología aplicada para la selección de talleres a nivel institucional, así como la mediación docente.

También, se determinaron factores como la pertinencia, importancia en el proceso de elección vocacional y el aporte de los talleres para la adquisición de habilidades para la vida en las personas estudiantes.

La metodología utilizada en la evaluación fue de carácter mixto, tanto cualitativa como cuantitativa, donde se construyó la cadena de resultados estableciendo desde lo que se hace a lo que se espera conseguir con el Plan de Valor Agregado; siendo la evaluación de tipo procesal, la cual se centra en la fase de intervención en que se encuentra el proyecto al momento de la recolección de información. Se trabajó con una muestra representativa de los 30 centros educativos donde se implementa el Plan de Valor Agregado, participando un total de 296 estudiantes, 85 docentes, 10 personas directoras de centros educativos y 5 supervisores de educación; las técnicas que se utilizaron en este proceso evaluativo fueron la entrevista semiestructurada para las personas directoras y supervisoras, grupos focales para los docentes de aula, y la encuesta a través de un cuestionario cerrado en línea a las personas estudiantes.

Dentro de los principales hallazgos se destacan la falta de espacio físico adecuado para el desarrollo óptimo de los talleres, el difícil acceso a insumos, escaso acompañamiento técnico curricular a los docentes y la poca articulación entre los talleres ofrecidos en III Ciclo y la Educación Diversificada.

En este informe se plantean recomendaciones dirigidas a distintas dependencias del nivel central y regional entre las que se propone la actualización del Plan de Valor Agregado y los programas de estudio; así como establecer las instancias para el adecuado seguimiento técnico-curricular.

6. Investigación evaluativa del proceso de gestión de los Liceos Experimentales Bilingües y los resultados obtenidos a partir de ellos en la formación integral de los estudiantes

Investigadoras: Cristina Escalante Rivera y Miriam Masis Vega.

El objetivo del presente trabajo fue evaluar el proceso de gestión administrativa y educativa de los Liceos Experimentales Bilingües (LEBs) y los resultados obtenidos en la formación integral de las personas estudiantes en el campo del dominio del inglés. Para ello se valoró la pertinencia del programa de estudios en la adquisición de una segunda lengua; además, se caracterizó el perfil educativo que obtienen las personas estudiantes activas y egresadas y la forma en que el programa contribuye con su incorporación en el mercado laboral. Por último, se realizó una aproximación a la eficacia de los LEBs en cuanto a la disminución de las brechas sociales, a partir de los indicadores educativos y las características socioeconómicas de las áreas geográficas en que se encuentran.

Esta evaluación se realizó debido al interés de la Dirección de Planificación Institucional de hacer una consulta de carácter evaluativo para recolectar información acerca de las condiciones y la realidad en la que operan estos centros educativos en la actualidad, así como proponer mejoras para su fortalecimiento. Al ser una evaluación se construyó la cadena de resultados y la teoría de la intervención; además, el análisis de evaluabilidad según la información disponible sobre los LEBs con los criterios establecidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

La evaluación se desarrolló desde un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo) de carácter exploratorio-descriptivo, en el que se aplicaron entrevistas semiestructuradas al personal de las asesorías nacionales y regionales, directores de los LEBs, personal de la Dirección de Recursos Humanos, de la Dirección General de Servicio Civil, de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad. Asimismo, se aplicaron instrumentos en línea al personal docente, estudiantes de décimo, undécimo año y egresados. Los datos recopilados fueron sistematizados y analizados descriptivamente según objetivos y variables, mediante el paquete estadístico SPSS y Excel. En el caso de la información cualitativa se utilizó el análisis de contenido de acuerdo con las categorías y objetivos de estudio.

Dentro de las principales conclusiones se destaca que se mantienen vigentes los motivos para la creación de los LEBs, los cuales tienen que ver con ofrecer una oferta con calidad y excelencia académica que permita la adquisición de un segundo idioma. La mayoría de la población beneficiada afirma que el conocimiento y la adquisición de habilidades del idioma inglés sí responden a las necesidades y expectativas que tenían al ingresar. Esta percepción positiva radica en la forma en que está estructurada la oferta de los LEBs, tanto curricular como pedagógicamente.

Las personas estudiantes de undécimo manifestaron un alto nivel de satisfacción con los conocimientos adquiridos tanto en inglés como en las asignaturas complementarias (Gestión Empresarial y Computación), en su opinión dichas asignaturas están vinculadas con las carreras o trabajos por los cuales desean optar a futuro. Por otro lado, los resultados de rendimiento académico aportados por el Departamento de Análisis Estadístico reflejan que los LEBs han venido incrementando sus niveles de promoción y disminuyendo la reprobación, lo que la convierte en una oferta valiosa en materia de formación integral.

7. Proceso educativo a distancia en los Servicios de Educación Preescolar Pública, durante el curso lectivo 2020

Investigadoras: Yendry Gómez Acuña y Yirlania Díaz Rojas.

El objetivo de este estudio fue evaluar los procesos de gestión administrativa y mediación pedagógica desarrollados en los centros educativos, para la educación a distancia durante el curso lectivo 2020, en los servicios de educación preescolar pública, cuyos hallazgos sirvan

como apoyo para la toma de decisiones en situaciones de emergencia. Esto en atención a la solicitud de la Dirección de Planificación Institucional (DPI) del Ministerio de Educación Pública (MEP) de realizar una investigación evaluativa fundamentada en la “Estrategia Aprendo en Casa”, desarrollada en el año 2020, cuando debido a la pandemia por Covid-19 fueron suspendidas las lecciones presenciales.

El abordaje metodológico se realizó desde un enfoque cuantitativo y se aplicó el modelo de evaluación de Stufflebeam, conocido como CIPP (Contexto, Insumo, Proceso y Producto), en este sentido los objetivos específicos fueron segregados en preguntas de investigación, en conexión con los cuatro componentes del modelo. Se aplicó un cuestionario en línea a personas directoras, docentes y encargados legales del estudiantado de educación preescolar, todas provenientes de 36 centros educativos.

Dentro de los principales hallazgos destaca, en la gestión técnico-curricular y técnico-administrativa, que las direcciones de los centros educativos emplearon distintos medios para conocer la realidad de docentes y estudiantes en cuanto a recursos materiales y tecnológicos disponibles, resultando que la mayoría contaba con acceso a dispositivos y conectividad.

Respecto a la mediación pedagógica, se comprobó que la mayoría de las personas docentes no poseían el conocimiento y las habilidades tecnológicas requeridas para implementar la educación a distancia. No obstante, el MEP les brindó capacitación, logrando alta participación y buena calificación. No así en el caso de las personas encargadas legales de estudiantes, faltando indagar e intervenir respecto a sus capacidades para el manejo de las herramientas facilitadas en el proceso educativo a distancia.

El personal docente consideró adecuadas las Guías de Trabajo Autónomo para el desarrollo de habilidades como la autonomía y la creatividad en el estudiantado, pero señalaron una debilidad en la preparación de las personas encargadas legales para mediar sus contenidos; grupo que, contradictoriamente, opinó que estas fueron de fácil manejo y comprensión. Por otra parte, el personal director las calificó como inadecuadas, señalando que en ocasiones fueron las personas encargadas quienes las completaron.

En relación con el comportamiento de los niveles de logros alcanzados por las personas estudiantes de preescolar en el año 2020, a pesar de todos los cambios experimentados en el sistema educativo y lo que conlleva para los diversos actores, la población estudiantil pudo alcanzar como mínimo un nivel medio, cubriendo la mayor parte de los aprendizajes esperados. Sin embargo, los contenidos de “lectura”, “escritura”, “seriación” e “inclusión de las partes al todo” fueron los menos abarcados.

Finalmente, las recomendaciones dirigidas a las diferentes instancias del MEP estuvieron orientadas al mejoramiento de lo implementado, principalmente en lo que respecta a los procesos de capacitación docente.

8. Resultados de aprendizaje en la población estudiantil de primaria en el contexto de la pandemia por Covid-19, en el marco de la Estrategia Aprendo en casa, año 2020

Investigadores: Marcelo Gaete Astica y Jorge Villalobos Ramírez.

Aprendo en Casa es una estrategia puesta en práctica en el año 2020 por el Ministerio de Educación Pública (MEP) con el propósito de dar continuidad al proceso de aprendizaje en primaria mediante la educación a distancia, producto de la declaratoria de emergencia ocasionada por el Covid-19.

Esta investigación evaluativa exploratoria y descriptiva, de orden cuantitativo tuvo un alcance limitado, enfocándose directamente en algunos aspectos de la gestión de la Estrategia Aprendo en Casa. En este sentido, se dio a la tarea de identificar los logros educativos de las personas estudiantes de educación primaria, así como el impacto que la mediación a distancia pudo haber tenido en términos de exclusión. Sin embargo, no toda la población estudiantil tuvo las condiciones tecnológicas para acceder a la virtualidad y recibir clases por ese medio, lo que conllevó a la entrega física de las Guías de Trabajo Autónomo (GTA), recurso didáctico habilitado para orientar práctica docente a distancia.

Para cumplir con dicho objetivo, se aplicaron dos cuestionarios en línea dirigidos a las personas directoras y docentes, buscando determinar los resultados educativos alcanzados el año 2020 mediante la educación a distancia implementada en I y II Ciclos de la Educación General Básica, según los distintos escenarios de conectividad establecidos y considerando las formas de participación de las personas estudiantes, el logro en lectoescritura, el rol de las GTA, las formas de evaluación y la revisión de algunos indicadores de promoción, repitencia y exclusión.

A pesar de la generalidad de los temas indagados en la evaluación exploratoria, sí se alcanzó identificar una serie de evidencias con respecto a los objetivos de evaluación que desembocan en algunas conclusiones relevantes. La implementación de la Estrategia Aprendo en Casa por medio de mecanismos de mediación a distancia (virtual y presencial) permitió que no se suspendiera el curso lectivo.

No obstante, la implementación acelerada de las tecnologías digitales implicó una serie de gastos que debieron realizar tanto el personal director como las personas docentes y estudiantes, como equipo y conexión a internet; propiciando las condiciones necesarias para no desvincularse del proceso educativo. Por otro parte, el personal docente se comprometió a involucrar a las personas estudiantes sin las condiciones tecnológicas mediante la entrega presencial de las GTA.

Con respecto a los logros en lectoescritura y el aprendizaje de contenidos curriculares en I y II Ciclos se considera que son parciales y obedecen a la utilidad que prestaron las GTA como medio educativo. Los cambios en el sistema de evaluación de aprendizajes se estimaron necesarios, dada la forma de impartir el proceso de enseñanza y aprendizaje por la emergencia nacional, pero las personas directoras y docentes valoran de modo insuficiente la evaluación debido a los bajos logros de aprendizaje alcanzados en el año 2020.

En este informe se plantean recomendaciones dirigidas a distintas dependencias del nivel central, regional y centros educativos entre las que se propone ampliar la cobertura de la capacitación en tecnologías de participación, comunicación y gestión virtual al personal docente y administrativo; así como fortalecer los canales de comunicación y de gestión administrativa, tanto presencial como virtual, entre todos los actores de la comunidad educativa.

9. Valoración de los logros de los recargos del proyecto Programa Itinerante de Educación Indígena según Resolución N° MEP-0393-2020

Investigador: Marcelo Gaete Astica.

Los recargos educativos son un recurso financiero destinado a mejorar la calidad de vida de poblaciones socialmente vulnerables y tienen la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de pobreza de las personas.

Se comprende como un sobresueldo del 50% que se paga al personal docente para dedicar lecciones a incrementar capacidades de inserción en el mercado a personas estudiantes. El recargo que se brinda por medio del proyecto Programa Itinerante de Educación Indígena tiene como objetivo de política social mejorar el conocimiento de la lengua y la cultura indígena en la población estudiantil de primaria.

Esta evaluación de carácter exploratorio realizada en el año 2020, en el que la pandemia por Covid-19 obligó al confinamiento absoluto de todo el sistema educativo, se realizó mediante un trabajo de campo virtual, se aplicaron cuestionarios en línea a docentes con recargos, directores de centros educativos, asesores, supervisores y otros, con la finalidad de identificar algunos logros educativos en el campo de la lengua y la cultura indígena.

La valoración permitió aproximarse a la práctica educativa del personal docente indígena de lengua y cultura, viéndose, parcialmente, que la enseñanza se realiza apelando al hecho de que son quienes conocen la lengua y la cultura propia y las estrategias pedagógicas específicas. Más que enmarcarse en la Resolución MEP-0393-2020 para brindar el servicio educativo, queda la impresión de que el cuerpo docente encarna su quehacer diario de fortalecimiento cultural y de la lengua en la agenda de desarrollo de los pueblos indígenas, en un contexto de presiones hacia la desaparición cultural; asimismo, consideran que sí alcanzan logros importantes con su práctica docente que no se pueden evaluar académicamente como si se tratara de una asignatura más del currículo.

Por el contrario, tratándose de actividades dependientes de un proyecto de intervención sociocultural, la evaluación llevada a cabo plantea que lo pertinente es poder evaluar la gestión docente en relación con los propósitos culturales establecidos.

Por otro lado, la evaluación puso en evidencia que algunos indicadores de gestión no están bien identificados; por ejemplo, el cumplimiento del número de lecciones asignadas, la duración efectiva de estas y la pedagogía y didáctica utilizada. Claro está que la práctica docente se realiza de acuerdo con estos parámetros, pero los mismos no son visibles. Y aunque directores y directoras de centros educativos observan, en su posición de jefaturas inmediatas, que el personal docente cumple con su trabajo, no se logró identificar la evidencia fáctica de esta afirmación.

En general, la evaluación de la práctica de la persona docente itinerante de este proyecto requiere de un sistema que le ayude a determinar cómo ha contribuido a la supervivencia del idioma y la cultura. Sistema que en aras de legitimar el aporte financiero que realiza el Estado; también, debería informar acerca del desempeño administrativo y curricular del docente, el que efectivamente ha dado un aporte importante a la cultura indígena, como lo reconocen todos los actores con los que se estableció comunicación.

SISTEMATIZACIÓN

I Foro virtual de investigación educativa de la Región SICA. Los aportes de la investigación educativa en el contexto de pandemia.

Equipo sistematizador: Doris María Chavarría Arias, Mercedes Rodríguez Pagani y Yendry Gómez Acuña.

La idea del I Foro virtual de investigación educativa de la Región SICA, surgió como respuesta a los desafíos establecidos en el conversatorio realizado en el marco del “I Festival de Publicaciones Educativas”. Al respecto, el Departamento de Estudios e Investigación Educativa (DEIE) del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP) propuso a la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana del Sistema de la Integración Centroamericana (CECC/SICA) la realización de un foro virtual dirigido al personal de las direcciones, departamentos y unidades de investigación educativa de los ministerios de educación de los países miembros y fue el primer evento de esta magnitud en esta región.

El objetivo del foro fue “Socializar los principales aportes de la investigación educativa en el contexto de pandemia ocasionada por el Covid-19 para la formulación de líneas de investigación conjunta”. Para su organización y desarrollo se conformó una comisión que, apoyándose en la alianza estratégica entre el MEP y CECC/SICA, programó una serie de actividades orientadas al alcance del objetivo.

Aunado a esto, se creó la comisión para sistematizar lo realizado antes y durante el foro, compuesta por tres investigadoras del DEIE, quienes diseñaron un plan de sistematización, cuyo objetivo fue sistematizar el I Foro Virtual de Investigación Educativa de la Región SICA y como eje de sistematización se estableció la formulación de líneas de investigación conjunta entre los diferentes países participantes de dicha región.

El foro permitió una aproximación a las reacciones, sentimientos, pensamientos, percepciones, emociones y temáticas manifiestas por las personas representantes de los países participantes con respecto a las investigaciones educativas realizadas durante la pandemia y las líneas de investigación propuestas conjuntamente. Participaron en el foro un representante designado de los países Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, República Dominicana y Costa Rica, en el caso de Panamá se contó con la presencia de dos expositoras.

Fue realizado de manera virtual, mediante la plataforma Zoom, utilizando las salas de videoconferencias de la CECC/SICA en Costa Rica, para lo cual se efectuaron pruebas técnicas previas al evento, tanto con el equipo organizador como con los países participantes.



El abordaje desde la perspectiva cuantitativa y cualitativa permitió, en esta sistematización, una descripción de la realidad a partir de lo que manifestaron las personas; mediante las exposiciones, el trabajo en grupo y la encuesta de evaluación, ya que ayudó a conocer la forma en que se desarrolló la investigación educativa durante la pandemia.

Para lograr los objetivos propuestos, se confeccionaron y validaron 10 instrumentos para registrar la información principal desarrollada en el I Foro Virtual de Investigación Educativa de la Región SICA de acuerdo con las diferentes actividades. Se utilizaron como técnicas el cuestionario semiestructurado, la observación no participante, la discusión de grupos y la plenaria.

Durante el proceso de recolección de información, los patrones encontrados se agruparon para identificar categorías que se definieron de acuerdo con los objetivos propuestos y con los datos emergentes durante la aplicación de las diferentes técnicas que fueron utilizadas en el foro, para luego sistematizarlas, triangularlas y analizarlas.

Realizado el análisis correspondiente, se llegó a las siguientes conclusiones:

- Los principales aportes brindados por los países de la Región SICA se enmarcan en dos grandes temáticas: La primera se refiere a la sistematización, evaluación o análisis de estrategias pedagógicas del proceso de enseñanza y aprendizaje en la educación a distancia como producto de la pandemia, donde su preocupación primordial consistió en que la población estudiantil pudiera continuar su proceso educativo, algunos países diseñaron estrategias pedagógicas, tales como “Te queremos estudiando en casa”, “Aprendo en casa” y la “Estrategia Regresar”. La segunda se refiere a temáticas relacionadas con la evaluación de aprendizajes en áreas específicas como: matemáticas, lectura, indicadores de logro, pruebas Pisa, entre otros.
- Los problemas de investigación giran en torno a la evaluación de las estrategias implementadas para dar continuidad a los servicios educativos.
- Las líneas de investigación consensuadas entre los países de la Región SICA fueron: exclusión escolar, formación inicial docente con énfasis en el uso de recursos tecnológicos y el desarrollo de procesos educativos de manera bimodal, experiencias de acompañamiento socioemocional para la población estudiantil y docente, evaluar las metodologías que utilizan los ministerios de educación para cuantificar el retorno de las inversiones educativas, medir el impacto de la pandemia en sectores más vulnerables o de alto riesgo, como estudiantes con discapacidad, en condición de pobreza, de comunidades indígenas y afrodescendientes, entre otros. Además, se consideró importante medir las estrategias educativas implementadas a causa del Covid-19; analizar los procesos de evaluación formativa y los recursos pedagógicos que se utilizaron.

Aunado a lo anterior, las personas participantes mostraron anuencia a la conformación de una red de investigadores educativos de los ministerios de educación de los países miembros de la Región SICA.

Se destacan las siguientes recomendaciones:

- Continuar promoviendo encuentros de personas investigadoras en el campo de la educación de los países miembros de la Región SICA para enriquecer los marcos teóricos y metodológicos desde donde se abordan distintas problemáticas educativas.
- Considerar las líneas de investigación construidas durante el I Foro Virtual de Investigación Educativa, para el establecimiento de alianzas entre los países de la Región SICA que favorezcan un trabajo conjunto.
- Para la realización de un futuro evento, realizar un ejercicio previo en el cual las personas expositoras desarrollen su presentación para recomendar los cambios necesarios en procura de ajustar los tiempos de exposición determinados por las instancias organizadoras.
- Es necesario que la CECC/SICA brinde seguimiento a la conformación de la red de investigación en la región y genere espacios que permitan la definición e implementación de una agenda de investigación compartida, procurando investigaciones que respondan a las necesidades de las comunidades educativas.

REFERENCIAS

- Chavarría Arias, D.M., Escalante Rivera, C., Jiménez Jiménez, D., Rodríguez Pagani, M. (2022). *Estudio evaluativo de la pertinencia de los recargos en los proyectos Bilingüe Francés-Español, Incubadoras de Empresas para Proyectos Productivos de Colegios Técnicos Profesionales, Programa de Informatización para el Alto Desempeño según la Resolución MEP-0199-2021*. San José. Departamento de Estudios e Investigación Educativa, Ministerio de Educación Pública.
- Chavarría Arias, D.M., Gómez Acuña, Y., Rodríguez Pagani, M. (2021). *I Foro virtual de investigación educativa de la Región SICA. Los aportes de la investigación educativa en el contexto de pandemia*. San José. Departamento de Estudios e Investigación Educativa, Ministerio de Educación Pública.
- Chavarría Arias, D.M. y Rodríguez Pagani, M. (2021). *Barreras de accesibilidad que dificultan el teletrabajo y la docencia en la educación a distancia en el 2020 del personal con discapacidad nombrado en el MEP en puestos incluidos en la reserva del 5% correspondiente a la Ley N°8862*. San José. Departamento de Estudios e Investigación Educativa, Ministerio de Educación Pública.
- Díaz Rojas, Y., Gómez Acuña, Y. (2021). *Proceso educativo a distancia en los Servicios de Educación Preescolar Pública, durante el curso lectivo 2020*. San José. Departamento de Estudios e Investigación Educativa, Ministerio de Educación Pública.
- Escalante Rivera, C. y Masis Vega, M. (2021). *Investigación evaluativa del proceso de gestión de los Liceos Experimentales Bilingües y los resultados obtenidos a partir de ellos en la formación integral de los estudiantes*. San José. Departamento de Estudios e Investigación Educativa, Ministerio de Educación Pública.
- Fernández Obando, D. y Rojas Chaves, E. (2021). *Estrategias de gestión administrativa y mediación pedagógica desarrollados para la implementación de la educación a distancia en el año 2020 en las especialidades técnicas en los colegios técnicos profesionales*. San José. Departamento de Estudios e Investigación Educativa, Ministerio de Educación Pública.
- Fernández Obando, D. y Villalobos Ramírez, J. (2021). *Evaluación de la eficacia de los talleres ofrecidos a las personas estudiantes a través del Plan Valor Agregado*. San José. Departamento de Estudios e Investigación Educativa, Ministerio de Educación Pública.
- Gaete Astica, M. (2020). *Valoración de los logros de los recargos del proyecto Programa Itinerante de Educación Indígena según Resolución N° MEP-0393-2020*. San José. Departamento de Estudios e Investigación Educativa, Ministerio de Educación Pública.

Gaete Astica, M., y Villalobos Ramírez, J. (2021). *Resultados de aprendizaje en la población estudiantil de primaria en el contexto de la pandemia por Covid-19, en el marco de la Estrategia Aprendo en casa, año 2020*. San José. Departamento de Estudios e Investigación Educativa, Ministerio de Educación Pública.

Jiménez Asenjo, W. (2021). *Estudio evaluativo de la educación a distancia durante el ciclo lectivo 2020 Servicios de Apoyos Educativos, Aulas Integradas y Tercer Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional*. San José. Departamento de Estudios e Investigación Educativa, Ministerio de Educación Pública.





ESCUELA PILAR JIMENEZ

1936

1939